



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Presidencia

ACUERDOCSJGA- No 001
(1º de febrero de 2017)

“Por el cual se modifica el acuerdo 086 de agosto 3 de 2016”

Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira, en ejercicio de las facultades consagradas por el artículo 167 de la Ley 270 de 1996.

CONSIDERANDO

Que el acuerdo PSAA16-10576 de fecha Septiembre 27 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, el cual resolvió suprimir la Dirección Seccional de Administración Judicial del Riohacha, y crear otras dependencias administrativas y el Acuerdo PSAA16- 10584 de fecha octubre 4 de 2016, el cual se modifica parcialmente con el Acuerdo No. PSAA16- 10576 del 27 de septiembre de 2016, siguiendo los parametros trazados en el artículo 1º del acuerdo 1586 de 2002, modificado por el acuerdo 4158 de 2007,”*el cual dispone que los aspirantes que superaron la etapa de selección de los concursos de méritos, para proveer los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial, podrán solicitar homologación de su cargo de inscripción a un cargo de igual o inferior categoría, cuando en virtud de una sentencia judicial o una decisión de la Sala Administrativa aquel haya sido suprimido, trasladado, reubicado o redistribuido, o cuando concursaron para cargos no existentes en la planta de las Corporaciones o despachos para las cuales fueron convocados, siempre y cuando con os documentos aportados al momento del cierre de las inscripciones para el respectivo concurso, el aspirante haya acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para el nuevo cargo...*”, en el caso que nos ocupa, la señora YINETH KATHERINE VARELA QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía No 40.927.707, adelantó ante este Consejo Seccional, proceso de Homologación ocupando el primer lugar del registro de elegibles para el cargo de Profesional Universitario Grado 11, grupo 2, Área de Talento Humano de la Direccion Seccional de Administracion Judicial.

Es preciso aclarar que existe un recurso de apelación ante la Unidad de Administracion de Carrera Judicial elevado por la señora ROSSY NAJERA NAJERA, para el cargo de Profesional Universitario Grado 11, Grupo 2, Área de Talento Humano de la Direccion Seccional de Administracion Judicial, razón por la cual no se ha ofertado el cargo para su provisión en propiedad, cargo que en la nueva estructura de la hoy creada Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha corresponde al cargo de Profesional 11 Área Administrativa.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo 086 de agosto 3 de 2016 y conformar en orden descendentes de puntajes y publicar nuevo registro de elegibles para el cargo de Profesional Universitario Grado 11, Área Administrativa, en la Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha, así:





Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Presidencia

Orden	Nombre	CEDULA	Prueba de Aptitudes y Conocimiento	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Puntaje Total
1	VALERA QUINTERO YINETH KATHERINE	40927707	481,92	79,16	35,00	150,00	746,08
2	DE AVILA SOLANO EDUARDO ENRIQUE	72292039	532,94	23,38	20,00	150,00	726,32
3	MONTES LOPESIERRA WILFRIDO	84078273	383,44	66,99	50,00	150,00	650,43
4	NAJERA NAJERA ROSSY	40933185	456,08	36,77	20,00	112,50	625,35
5	PEREZ CEBALLO LIVIA MARIA	40922847	363,62	150,00	25,00	75,00	613,62
6	ARREGOCES DELUQUE CLARA	40925958	373,34	150,00	5,00	75,00	603,34
7	BAUTISTA FREYLE JHON JAIRO	84033632	391,20	16,54	5,00	112,50	525,24
8	GONZALEZ CARRILLO BENJAMIN	84026961	340,55	23,55	10,00	75,00	449,10
9	BECERRA ADARMES FREDY	84079645	350,96	33,77	10,00	0,00	394,73

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición y publicación.

El presente acuerdo fue discutido en sesión de reunión ordinaria celebrada el primero (1°) de febrero de dos mil diecisiete (2.017).

COMUNIQUESE, PUBLICASE Y CUMPLASE


LUIS CARLOS GAITÁN GÓMEZ
Presidente

Magistrado Ponente: Dr Luis Carlos Gaitán Gómez